Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ Nº 868 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 CON ID Nº 420.866, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIERRAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS, UBICADAS EN EL LUGAR DENOMINADO GUAYAKI CUA E YPYTA, DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".

Asunción, 14 de noviembre de 2022.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2022, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 321.909 presentado en fecha 04 de noviembre del año en curso, con ID Nº 420.866, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de noviembre del 2022, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación al Oferente LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, por haber reunido los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2022 (ID 420.866) "Adquisición de tierras para comunidades indígenas, ubicadas en el lugar denominado Guayaki Cua e Ypyta, distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú", al oferente LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, por un monto total de G. 13.095.333.595.- (Guaraníes trece mil noventa y cinco millones trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y cinco), con fondos previstos en el rubro 450 fuente de financiamiento 10.-

2º. La presente contratación se encuentra prevista con ejecución plurianual, con presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 11.603.233.625 (Guaraníes once mil seiscientos tres millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticinco), y en el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 1.492.099.970 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y dos millones noventa y nueve mil novecientos setenta).-

3º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

SECRETARIA GENERAL * INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * Asunción - Paraguay

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL